



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 05001 41 05 004 2022 00035 00

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **PORVENIR S.A** contra **CARNES FRÍAS YOKELO S.A.S**, la parte ejecutante solicita al Despacho informar sobre el trámite de *los oficios de embargo en relación con la medida cautelar decretada*.

Frente a ello, se remite a la ejecutante al auto del 14 de febrero de 2022, en el que se libró mandamiento de pago y se hizo un requerimiento a PORVENIR S.A, previo a decretar la medida solicitada, mismo que no ha sido cumplido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 172, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 6 de octubre de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo

Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b38e6fb0e0d4b629f4cb81a1c16e5196b1a0659cdd68d3802ba6310897f9998f**

Documento generado en 05/10/2022 04:18:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>